

ción de cesante, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre

Llmo Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) a don Francisco Domínguez Pimienta.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) a don Francisco Domínguez Pimienta.

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Felipe Jimenez Sánchez.  
Policia don Antonio Flórez Rodríguez.  
Policia don Fernando Gallardo Alvarez.  
Policia don Paulino López Sainz.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de don Leoncio Quesada Miranda a la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Leoncio Quesada Miranda, Catedrático de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, de Castellón de la Plana, en súplica de que se le admita la renuncia que presenta a la cátedra de su disciplina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma, a la que fué destinado por resolución de 26 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) en virtud de concurso de traslados convocado por Orden de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

Teniendo en cuenta el párrafo cuarto del artículo sexto de la Orden de convocatoria, por ser único concursante que ha solicitado dicha plaza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que se considere anulado y sin efecto alguno el traslado del señor Quesada Miranda al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma que le fué otorgado en el citado concurso, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, de Castellón de la Plana, a la que actualmente pertenece.

2.º Declarar desierta, por falta de concursante, la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de don Tomás Montull Calvo a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados, y se nombra para dicha cátedra a don Jerónimo Farré Segura.*

Vista la instancia suscrita por don Tomás Montull Calvo, Catedrático numerario de Filosofía del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela (Navarra), en súplica de que le sea admitida la renuncia que presenta a la cátedra del Instituto de Tarragona a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), aprobado por Resolución de 4 de los corrientes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número sexto de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se considere anulado y sin efecto alguno el traslado del señor Montull Calvo al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona que le fué otorgado en el citado concurso, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto de Tudela a la que actualmente pertenece.

Segundo. Nombrar Catedrático numerario de Filosofía del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona a don Jerónimo Farré Segura, procedente del Instituto de Huesca, por resultar único peticionario de la mencionada cátedra en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.